

San José, 12 de junio del 2018  
CPJ-JD-043-2018

Señor  
Diego Zúñiga Céspedes  
Director Ejecutivo  
Consejo de la Persona Joven

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo.

Para lo correspondiente, me permito transcribirle el siguiente acuerdo N° 5, tomado en la Sesión Ordinaria N°208-2018 del 29 de mayo de 2018 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, que literalmente expresa:

**ACUERDO N° 5:** Se acuerda publicar e incorporar el Informe de Labores completo elaborado por la Licenciada Natalia Camacho Monge en la página del Consejo de la Persona Joven, publicar el informe dentro del Consejo de la Persona Joven, con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas dentro del tema de Gobierno Abierto. Adicionalmente se estará remitiendo a los (as) señores(as) directivos. (8 votos a favor)  
**ACUERDO EN FIRME.**

Cordialmente,



**Sara Cognuck González**  
Representante de la Asamblea Nacional  
de la Red Consultiva de la Persona Joven  
Secretaria de Junta Directiva



- C. Sr. Jorge Segura Arias, Unidad de Investigación, Consejo de la Persona Joven  
Junta Directiva, Consejo de la Persona Joven  
Archivo